



Inician inscripciones para hacer prácticas laborales en el Estado colombiano

- El Programa estado Joven ofrece más de 5.800 cupos de práctica en entidades públicas a estudiantes entre los 18 y 28 años de edad, de programas de formación normalista y superior de pregrado.

Estado Joven cuenta con recursos provenientes del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, Fosfec, y administrados por las Cajas de Compensación Familiar.

Bogotá, martes 13 de junio de 2017. Hasta el 28 de junio, los estudiantes interesados en realizar sus prácticas laborales en el sector público podrán inscribirse al Programa Estado Joven, impulsado por el Ministerio de Trabajo y Función Pública con el propósito de facilitar los procesos de transición del ciclo de aprendizaje al mercado laboral de los jóvenes, a través de incentivos como auxilio de un salario mínimo mensual, y aseguramiento en los subsistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Esta convocatoria ofrece 5.819 cupos de práctica a estudiantes entre los 18 y 28 años de edad, de programas de formación normalista y superior de pregrado, en los niveles universitario, tecnológico y técnico profesional, con recursos provenientes del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, Fosfec, y administrados por las Cajas de Compensación Familiar.

"Ya finalizamos el proceso de selección de las entidades públicas que nos pidieron las plazas de práctica; fueron 1.060 entidades, de la mano con 42 cajas de compensación familiar las que solicitaron estos cupos", afirmó Francisco Camargo Salas, director de Empleo Público, quien reiteró a los jóvenes la invitación a postularse a esta iniciativa.

El Programa Estado Joven, además de las prácticas laborales ordinarias de 5 meses de duración, ofrece la modalidad de Judicaturas, dirigidas a estudiantes que hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias que integran el plan de estudios del programa de Derecho y tendrán una duración máxima de 12 meses.

Para hacer parte de esta iniciativa, los estudiantes deben ser estudiantes activos; presentar su documento de identidad vigente que los acredite como colombianos y no haber sido beneficiario de convocatorias anteriores de este programa; con el fin de brindar información completa sobre esta convocatoria se han dispuesto los documentos:

[Términos de referencia convocatoria estudiantes](#)

[Anexo 4 y 5 Carta de presentación de prácticas ordinarias y judicatura](#)

[Listado de plazas de prácticas](#)

Así mismo, el aspirante debe registrar su hoja de vida en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en el enlace <http://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>

Posteriormente, debe consultar la oferta nacional de plazas de práctica disponibles en la página <http://buscadordeempleo.gov.co>, usando las palabras clave "Estado Joven + nombre de caja de compensación + programa académico". Ejemplos: "Estado Joven Colsubsidio Judicatura"; "Estado Joven Cajasas ingeniero de sistemas"; "Estado Joven Comfama técnico en geología y minería".

Así mismo, el estudiante debe adjuntar carta de presentación de su institución de educación superior, con información académica del estudiante y la plaza de práctica a la cual aspira (el modelo de esta carta está disponible en la convocatoria anteriormente señalada).

Posterior a esta etapa, se surtirá el proceso de formalización de la práctica con los estudiantes seleccionados, con el fin de iniciar sus actividades en la entidad pública.

Para mayor información se han dispuesto los enlaces http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/estado_joven y <http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laborales-con-el-estado.html> y el PBX 739 56 56, extensiones 700, 701 y 704.